

Datos Relevantantes de la Sesión No. 30
Primer Periodo de Sesiones Ordinarias del Primer Año de Ejercicio

I. **DATOS GENERALES:**

1.- PRESIDENCIA	DIP. FRANCISCO JAVIER RAMÍREZ ACUÑA (PAN)				
	DIP. FRANCISCO JAVIER SALAZAR SÁENZ (PAN)				
	DIP. FELIPE SOLÍS ACERO (PRI)				
2.- FECHA		3 de diciembre de 2009.			
3.- INICIO	11:20 hrs.	4.- TÉRMINO	15:39 hrs.	5.- DURACIÓN	4:19 hrs.
6.- QUÓRUM	273 diputados al inicio de la Sesión		423 diputados al cierre del sistema electrónico		

II. **CONCENTRADO DE ASUNTOS ABORDADOS**

ASUNTO	PRESENTADOS
1. OFICIOS	
a) De la Secretaría de Gobernación	2
b) De la Secretaría de Desarrollo Social	1
c) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	1
2. CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO	1
3. INICIATIVAS	15
4. PROPOSICIÓN DE URGENTE RESOLUCIÓN	1
5. PROPOSICIONES	14
6. EXCITATIVA	
a) Para dictaminar punto de acuerdo	1
7. EFEMÉRIDES	5
TOTAL	41

1. **OFICIOS**

a) De la Secretaría de Gobernación.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNOS
1	Titular de la Unidad de Enlace Legislativo	Remite el Informe de Avance del Programa para Incrementar la Eficiencia Operativa en Petróleos Mexicanos y sus Organismos Subsidiarios, correspondiente al Tercer Trimestre de 2009.	Comisión de Energía , para su conocimiento
2		Remite el Informe Trimestral respecto de la Operación y Gestión de Petróleos Mexicanos.	

b) De la Secretaría de Desarrollo Social.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNOS
1	Directora General	Remite la Información y Criterios para determinar los beneficiarios de los Programas sujetos a reglas de operación del Ramo 20 "Desarrollo Social para el Ejercicio Fiscal 2009"	Comisión de Desarrollo Social , para su conocimiento

c) De la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

No.	ORIGEN	CONTENIDO	TURNOS
1	Secretario	Remite la información relativa a los montos de endeudamiento interno neto, el canje o refinanciamiento de obligaciones del Erario Federal y el costo total de las emisiones de deuda interna y externa correspondientes al mes de octubre de 2009	Comisiones de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública

2. **CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO**

No.	ORIGEN	FUNCIONARIO	PUNTOS DE ACUERDO	TURNOS
1	Fondo de Desastres Naturales	Director General	Por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a fortalecer y dar continuidad a los recursos federales para atender contingencias y desastres naturales en el estado de Tabasco, presentada por la Junta de Coordinación Política el 4 de noviembre de 2009 y aprobado en la misma fecha.	Comisión de Gobernación , para su conocimiento

3. INICIATIVAS

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
1	<p>Que reforma los artículos 30. de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>, y 47 de la <u>Ley General de Educación</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 03 de diciembre de 2009.</p>	<p>Dip. Francisco Alberto Jiménez Merino (PRI) *</p>	<p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Educación Pública y Servicios Educativos</p>	<p>Establecer a nivel constitucional que la educación impartida por el Estado fomentará entre otros, los valores fundamentales por los que debe regirse el ser humano, así como la cultura de la legalidad y de la paz. Establecer que los programas de estudio de cada nivel educativo deberán incluir una asignatura que permita la enseñanza y fomento de los valores fundamentales.</p>
2	<p>Que reforma los artículos 71 y 135 de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 01 de diciembre de 2009.</p>	<p>Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín (PAN)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p>	<p>Establecer que el Presidente de la República podrá presentar hasta dos iniciativas para trámite legislativo preferente, excluyendo a la materia electoral, durante los 45 días del inicio de cada periodo de sesiones ordinarias del Congreso de la Unión, las cuales deberán ser discutidas y votadas por ambas Cámaras a más tardar el último día de sesiones ordinarias del periodo que corresponda, y en caso de que transcurriese el plazo y no se hubiere presentado el dictamen correspondiente, el Presidente de la Cámara, deberá someterlas a consideración del pleno y de no hacerlo las reformas se tendrán por aprobadas. Asimismo, las legislaturas de los estados tendrán un plazo de 30 días para someter a consideración del pleno las reformas y adiciones, de no hacerlo se tendrán por aprobadas.</p>
3	<p>Que reforma el artículo 387 del <u>Código Penal Federal</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 03 de diciembre de 2009.</p>	<p>Dip. Arturo Zamora Jiménez (PRI)</p>	<p>Comisión de Justicia</p>	<p>Castigar con prisión de 3 días o hasta 12 años según sea el valor de lo defraudado al que para cometer el delito de fraude, utilice indebidamente cualquier tipo de identificación o clave de identificación personal bancaria o cualquier otro documento identificatorio que pertenezca a otro.</p>
4	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la <u>Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 03 de diciembre de 2009.</p>	<p>Dip. María Araceli Vázquez Camacho (PRD)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p>	<p>Incluir como prerrogativa y obligación del ciudadano, el voto en las "referenda". Facultar a los ciudadanos para solicitar el referéndum derogatorio, total o parcial de las leyes que expida el Congreso que sean trascendentales para el orden público o interés social. Obligar al Instituto Federal Electoral a recibir la solicitud de referéndum de leyes, exceptuando las de carácter contributivo y orgánicas de los Poderes del Estado, así como aquellas que se refieran a la materia electoral dentro de los seis meses anteriores al proceso electoral, ni durante el desarrollo de éste. Facultar al titular del Ejecutivo Federal para solicitar el referéndum ante el Instituto Federal Electoral, dentro de los veinte días siguientes a la fecha de la publicación de la ley.</p>
5	<p>Que reforma los artículos 2, 3, 4, 8 y 15 de la <u>Ley del Instituto Mexicano de la Juventud</u>.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 03 de diciembre de 2009.</p>	<p>Dip. María del Pilar Torre Canales (NA)</p>	<p>Comisión de Juventud y Deporte</p>	<p>Establecer como objeto del Instituto Mexicano de la Juventud, promover y fomentar las condiciones que aseguren a la juventud un desarrollo pleno e integral, en condiciones de igualdad y no discriminación. Incluir como atribución del Instituto, la difusión en las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a los gobiernos de las entidades federativas y municipios de la información y los compromisos del Estado Mexicano en los Tratados Internacionales en materia de juventud. Invitar a la Junta Directiva con derecho a voz, pero no a voto, a un representante del Instituto Nacional de las Mujeres y otro del Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación. Cambiar el término "equitativa" por el de "paritaria".</p>

* Sin intervención en Tribuna.

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
6	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos y del Código Penal Federal.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 03 de diciembre de 2009.</p>	<p>Dip. José Francisco Rábago Castillo (PRI)</p>	<p>Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública, de la Función Pública y de Justicia</p>	<p>Especificar que los servidores públicos adscritos a las dependencias y entidades deberán observar las disposiciones generales que emitan las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y de la Función Pública. Explicitar que el gasto público federal deberá comprender las erogaciones que resulten con base al calendario de presupuesto. Establecer que los ejecutores de gasto, así como los servidores públicos responsables de ejercer el presupuesto anual, están obligados a rendir cuentas por la administración de los recursos públicos, y sujetos de responsabilidad patrimonial y administrativa por el subejercicio de los recursos, por el incumplimiento de metas. Incluir en las obligaciones de todo servidor público el abstenerse de realizar acciones u omisiones que generen subejercicios e incumplimiento de los objetivos y metas anuales en sus presupuestos.</p>
7	<p>Que reforma los artículos 25 y 29 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 03 de diciembre de 2009.</p>	<p>Dip. Gabriela Cuevas Barron (PAN)</p>	<p>Comisión de la Función Pública</p>	<p>Establecer que cuando se presente denuncia o querrela por particulares o requerimiento del Ministerio Público a los servidores públicos del Distrito Federal señalados en el artículo 111 de la Constitución Federal, no se actuará de acuerdo con el procedimiento para la declaración de procedencia, sin embargo, no podrán ser privados de su libertad hasta en tanto exista sentencia firme de la autoridad judicial que así lo imponga. Establecer que los servidores públicos del Distrito Federal podrán ser detenidos por la autoridad competente y sujetos al procedimiento penal que determine la ley cuando: a) Tratándose de la comisión de delitos graves así calificados por la ley penal federal, sea detenido en flagrancia, o bien, exista una orden de aprehensión dictada por juez competente; y b) Se separe de su encargo por licencia o sea suspendido por cualquier motivo, y se le impute la comisión de un delito calificado como grave por la ley penal federal.</p>
8	<p>Que reforma el Artículo Décimo Transitorio de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 03 de diciembre de 2009.</p>	<p>Dip. Ramón Jiménez López (PRD)</p>	<p>Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Seguridad Social</p>	<p>Disminuir el plazo de tres a un año para que el trabajador se mantenga en el mismo puesto y nivel y que este salario sirva de base para el cálculo de su jubilación o pensión. Establecer que el cálculo del sueldo básico del trabajador, en ningún caso podrá ser menor al sueldo básico establecido en la ley.</p>
9	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de las Personas con Discapacidad y de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 03 de diciembre de 2009.</p>	<p>Dip. Francisco Ramos Montaña (PRI)</p>	<p>Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Economía</p>	<p>Procurar que los empleos de nueva creación se encuentren conforme a los estándares de las condiciones generales de trabajo, en lo referente al salario y la permanencia en el empleo. Crear un programa dirigido a las personas con discapacidad, con el objeto de acceder a todas las actividades del Consejo Nacional para la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (MIPYMES).</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
10	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley Federal del Trabajo.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 03 de diciembre de 2009.</p>	<p>Dip. Ramón Jiménez López (PRD)</p>	<p>Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales y de Trabajo y Previsión Social</p>	<p>Crear al Instituto Nacional de Salarios Mínimos, Productividad y Reparto de Utilidades (INSMPRU) como organismo público autónomo, independiente en sus decisiones y funcionamiento, con personalidad jurídica y patrimonio propios, facultado para realizar los estudios y diagnósticos en el nivel nacional necesarios para determinar los salarios mínimos, dictar las bases normativas de los programas nacional y sectoriales en materia de conservación y creación de empleos adecuadamente remunerados, así como las bases normativas aplicables al reparto de utilidades entre patrones y trabajadores y suprimiendo a la Comisión Nacional de Salarios Mínimos. Establecer como facultad exclusiva de la Cámara de Diputados, fijar anualmente los salarios mínimos, sus incrementos y la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas a propuesta del INSMPRU, y en sus recesos a la Comisión Permanente. Señalar que los salarios mínimos generales registrarán para todo el país y no en las áreas geográficas que se determinen.</p> <p>Ley Federal del Trabajo: Derogar las excepciones por las que los salarios mínimos podrán ser objeto de compensación, descuento o reducción. Adicionar un Capítulo VII Bis denominado Productividad y Reparto de Beneficios. Establecer que el INSMPRU, asumirá las funciones de la Comisión Nacional de Salarios Mínimos; su integración, requisitos, funciones y atribuciones. Derogar lo referente a las Comisiones consultivas y procedimientos ante la Comisión Nacional de los Salarios Mínimos, así como la Comisión nacional para la participación de los trabajadores en las utilidades de las empresas.</p>
11	<p>Que reforma el artículo 28 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 03 de diciembre de 2009.</p>	<p>Dip. Francisco Saracho Navarro (PRI)</p>	<p>Comisión de la Función Pública</p>	<p>Explicitar que el servidor público inculpado únicamente será separado del encargo que desempeñe, en caso de que se le decrete sujeción a proceso penal y sólo podrá reasumirlo cuando por sentencia ejecutoria, se determine su absolución. De no ser sujeto a proceso penal, no habrá lugar a procedimiento ulterior mientras subsista el fuero.</p>
12	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 03 de diciembre de 2009.</p>	<p>Dip. Samuel Herrera Chávez (PRD)</p>	<p>Comisión de Puntos Constitucionales</p>	<p>Incluir en el Capítulo "De la Soberanía Nacional y de la Forma de Gobierno", a los municipios. Cambiar la denominación de "Estados" por la de "entidades federativas". Facultar a los ayuntamientos para iniciar leyes o decretos. Facultar al Congreso para establecer en las leyes que determinen la concurrencia y coordinación entre los tres órdenes de gobierno, los principios de cooperación, subsidiariedad y solidaridad. Crear el Título Quinto "De las Entidades Federativas y Municipios de la Federación". Elegir individualmente y por planilla separada, al presidente municipal, a los regidores y síndicos del ayuntamiento, con duración en su cargo de 4 años. Facultar a las legislaturas estatales para decretar el cambio de nombre de municipios y residencia, así como para erigir, suprimir o fusionar municipios. Facultar a los ayuntamientos para expedir sus leyes</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
-	-----	-----	-----	orgánicas. Establecer el procedimiento y condiciones que contendrán los convenios que celebren los municipios con el estado, la federación, otros municipios o con particulares, en materia de mejora y eficiencia de los servicios públicos. Explicitar que los municipios podrán impulsar la planeación regional, la inversión pública, el desarrollo social y la libre asociación de agrupaciones de municipios. Establecer que los municipios celebren convenios de colaboración y coordinación con el gobierno del estado y la federación, y de asociación con otros municipios. Implantar que los estados se asocien y coordinen entre ellos.
13	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General de Salud.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 03 de diciembre de 2009.</p>	<p>Dip. Janet Graciela González Tostado (PRI)</p>	<p>Comisión de Salud</p>	<p>Crear un Programa contra los Trastornos Alimenticios coordinado por el Consejo Nacional contra las Adicciones, con el objeto de: prevenir y tratar todo tipo de trastornos alimenticios causados por malos hábitos y adicción a la ingesta excesiva de alimentos; educar sobre los efectos de los malos hábitos alimenticios, y la generación de programas para la rehabilitación de personas que padezcan algún trastorno alimenticio; fomentar actividades cívicas, deportivas y culturales que coadyuven en la lucha contra los trastornos alimenticios, principalmente en los grupos de población considerados de alto riesgo; fomentar grupos de autoayuda; fomentar la creación de clínicas públicas especializadas en trastornos alimenticios; y proporcionar a la población información sobre los problemas de salud que conllevan los trastornos alimenticios y la adicción a la ingesta excesiva de alimentos. Establecer que el Consejo Nacional contra las Adicciones realizará las actividades de investigación que orienten las acciones contra los trastornos alimenticios y la adicción a la ingesta excesiva de alimentos.</p>
14	<p>Que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley para Prevenir y Sancionar la Trata de Personas.</p> <p>Publicación en GP: Anexo II. 03 de diciembre de 2009.</p>	<p>Dip. María Antonieta Pérez Reyes (PAN)</p>	<p>Comisión de Derechos Humanos</p>	<p>Establecer que comete el delito de trata de personas a quien capte, transporte o acoja para sí o para un tercero a una persona por medio de la violencia física o moral, engaño o abuso de poder. Explicitar que el consentimiento dado por la víctima de trata de personas a toda forma de explotación intencional no se tomará en cuenta cuando se haya recurrido a cualquiera de los medios enunciados para la comisión del delito. Establecer que la Comisión Intersecretarial deberá considerar para diseñar y llevar a la práctica el programa de repatriación para las víctimas de trata de personas, los casos de víctimas o testigos del delito de trata de personas y los mecanismos de verificación de autenticidad de documentos de viaje o de identidad de niñas, niños y adolescentes. Establecer que cuando lo solicite otro país, las autoridades correspondientes deberán verificar, la legitimidad y validez de los documentos de viaje o de identidad que haya expedido o presuntamente expedido. Precisar que las autoridades federales reforzarán los controles fronterizos e implantarán medidas para que los prestadores del servicio de transportación, verifiquen que los pasajeros cuenten con documentos de viaje o de identidad para salir o entrar del territorio nacional.</p>

No.	INICIATIVA	ORIGEN	TURNO	SINOPSIS
15	<p>Que adiciona la fracción XVI al artículo cuarto de las disposiciones transitorias de la <u>Ley del Impuesto sobre la Renta</u>, contenidas en el <u>Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de las leyes del Impuesto sobre la Renta, del Impuesto a los Depósitos en Efectivo y del Impuesto al Valor Agregado, del Código Fiscal de la Federación</u> y del <u>Decreto por el que se establecen las obligaciones que podrán denominarse en unidades de inversión y reforma y adiciona diversas disposiciones del Código Fiscal de la Federación y de la Ley del Impuesto sobre la Renta</u>, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 1 de abril de 1995. **</p> <p>Publicación en GP: Pendiente</p>	<p>Dips. Felipe Solís Acero (PRI) y José de Jesús Zambrano Grijalva (PRD) *</p>	<p>Comisión de Hacienda y Crédito Público</p>	<p>Establecer en las disposiciones transitorias del Decreto que los contribuyentes que durante los ejercicios fiscales 2008 y 2009 hubieran sido beneficiados con el estímulo fiscal previsto en el artículo 226 de la Ley del Impuesto sobre la Renta, podrán aplicar lo dispuesto en el citado artículo vigente a partir del 1 de enero de 2010.</p>

* Sin intervención en Tribuna.

** En votación económica se autorizó incluirla en el Orden del Día.

4. PROPOSICIÓN DE URGENTE RESOLUCIÓN

No.	ORIGEN	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Kenia López Rabadán (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 26 de noviembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Instituto Nacional de las Mujeres, inicie en coordinación con el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género de esta Soberanía y el Instituto Mexicano de la Juventud, el Protocolo General Nacional de atención de crisis vía telefónica, así como el estudio de factibilidad y la propuesta técnica de la creación de un número único nacional de tres dígitos para la atención de víctimas de la violencia contra las mujeres.</p> <p>a) En <u>votación económica</u> se consideró urgente resolución. b) Aprobada en <u>votación económica</u>. c) Comuníquese.</p>	<p>PRIMERO.- Que el Instituto Nacional de las Mujeres inicie, en coordinación con el Centro de Estudios para el Adelanto de las Mujeres y la Equidad de Género de esta honorable Cámara de Diputados y el Instituto Mexicano de la Juventud, el protocolo general nacional de atención de crisis vía telefónica, así como el estudio de factibilidad y la propuesta técnica de la creación de un número único nacional de tres dígitos para la atención de víctimas de la violencia contra las mujeres.</p> <p>SEGUNDO.- Que las entidades federativas integren en sus planes y programas de trabajo el fortalecimiento y, en su caso, creación de centros especializados de atención en crisis de violencia contra las mujeres, en coordinación con el Instituto Nacional de las Mujeres, el Instituto Mexicano de la Juventud, la Procuraduría General de la República y el Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, creando un vínculo efectivo para proporcionar refugio, asesoría y acompañamiento.</p>

5. PROPOSICIONES

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
1	<p>Dip. Laura Elena Ledesma Romo (PVEM) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 03 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se solicita a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios, promueva un amplio proceso de consultas y elaboración de propuestas con los gobiernos locales y actores económicos y sociales de la frontera norte del país, que permitan impulsar el fortalecimiento y desarrollo integral de la región fronteriza desde una perspectiva sustentable y con visión de largo plazo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios.</p>	<p>ÚNICO.- En el marco de los trabajos para concretar una reforma hacendaria integral en el próximo periodo ordinario de sesiones, se instruye a la Comisión de Población, Fronteras y Asuntos Migratorios para promover un amplio proceso de consultas y elaboración de propuestas con los gobiernos locales y actores económicos y sociales de la frontera norte del país que permitan impulsar el fortalecimiento y desarrollo integral de la región fronteriza desde una perspectiva sustentable y con visión de largo plazo.</p>
2	<p>Dip. Ricardo Sánchez Gálvez (PAN)</p> <p>Y suscrito por diputados integrantes de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 03 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), instruya a Leche Industrializada CONASUPO, S.A. de C.V (LICONSA) a reorientar el Programa de Abasto Social de Leche subsidiada por el de leche fresca y suspenda la rehidratación y abastecimiento de leche en polvo.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Desarrollo Social.</p> <p>Por acuerdo de la Mesa Directiva del 14 de diciembre de 2009 (GP: 17/12/09), se modificó el turno a la Comisión de Desarrollo Social, con opinión de la Comisión de Desarrollo Rural.</p>	<p>PRIMERO.- Se hace un atento exhorto al Poder Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Desarrollo Social, instruya a Liconsa para reorientar el Programa de Abasto Social de Leche Subsidiada por el de leche fresca y suspenda la rehidratación y abastecimiento de leche en polvo, creando demanda para los productores nacionales, que tanto lo necesitan en este momento.</p> <p>SEGUNDO.- Se hace un atento exhorto al Poder Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Economía, fije un arancel temporal sobre la importación de leche deshidratada, exceptuando lo establecido en el Tratado de Libre Comercio de América del Norte, con la finalidad de coadyuvar a la estabilización del mercado nacional de leche.</p> <p>TERCERO.- Se hace un atento exhorto al Poder Ejecutivo federal para que, a través de la Secretaría de Economía, se elabore un estudio sobre la viabilidad y las repercusiones económicas y jurídicas de la implantación de una cuota compensatoria o tasa arancelaria a la importación de leche en polvo, a fin de coadyuvar con los empresarios mexicanos al crecimiento y sustento de la industria lechera nacional.</p> <p>CUARTO.- Se hace un atento exhorto a la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados a analizar la viabilidad de gravar con el impuesto al valor agregado las fórmulas lácteas importadas.</p>
3	<p>Dip. Blanca Estela Jiménez Hernández (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 26 de noviembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), para que se establezcan horarios a programas televisivos que atentan contra la moral y los derechos de las niñas y los niños.</p> <p>Se turnó a Comisiones Unidas de Atención a Grupos Vulnerables y de Gobernación.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al secretario de Gobernación a que regule o cambie de horario algunos programas televisivos que generan violencia a la población infantil. Que se promuevan programas culturales de flora, fauna, educación cívica, historia de México, historia universal, así como documentales que eleven la cultura y la moral educativa de la población infantil. Es cuanto, señor presidente.</p>
4	<p>Dip. Javier Corral Jurado (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 01 de diciembre de 2009.</p>	<p>Relativo a la integración del Registro Nacional de Ciudadanos y la emisión de la Cédula de Identidad Ciudadana.</p> <p>Se turnó a Comisiones Unidas de Gobernación y de Presupuesto y Cuenta Pública.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Secretaría de Gobernación para que de acuerdo con las obligaciones derivadas de la Ley General de Población, aplique los recursos necesarios para la formación del Registro Nacional de Ciudadanos, que se integrará con los datos de identificación biométrica de los ciudadanos de la república.</p> <p>SEGUNDO.- Con el objetivo de garantizar el derecho a la identidad de los ciudadanos mexicanos y dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de la Ley General de</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>Población en materia de emisión de la Cédula de Identidad Ciudadana, la Secretaría de Gobernación, en su calidad de dependencia encargada de la integración del Registro Nacional de Ciudadanos y en el ejercicio de sus atribuciones, aplicará los recursos destinados para la emisión de la Cédula de Identidad Ciudadana mediante convenios de colaboración con el Instituto Federal Electoral, para que por medio de éste se emita y ponga a disposición de los ciudadanos el documento que acredite fehacientemente su identidad y sirva a la vez como credencial para votar.</p>
5	<p>Dip. Amador Monroy Estrada (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 26 de noviembre de 2009.</p>	<p>Por el que se crea la Comisión Especial de Atención a los Derechos de los Deudores del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta a la Junta de Coordinación Política para que, con fundamento en los artículos 34, incisos b) y c), y 42 de la Ley Orgánica para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, determine la creación de la comisión especial de atención a los derechos de los deudores del Infonavit.</p> <p>SEGUNDO.- El objetivo de la comisión especial será la revisión y actualización constante del marco jurídico en materia de protección al derechohabiente por parte de las autoridades competentes, de conformidad con el marco jurídico aplicable para el hostigamiento que atentan contra el trabajador.</p> <p>TERCERO.- La comisión especial estará integrada por los miembros que determine la Junta de Coordinación Política, en forma proporcional a la representación en la Cámara de Diputados.</p> <p>CUARTO.- Para el cumplimiento de su objetivo, dicha comisión especial podrá allegarse la información que considere pertinente; así como reunirse cuando lo considere necesario con las autoridades federales, estatales y municipales responsables, organizaciones civiles, y desempeñar cualquier otra acción para el cumplimiento de su objetivo, en el ámbito de sus competencias.</p> <p>QUINTO.- La comisión especial, objetivo del presente punto de acuerdo, funcionará de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y demás disposiciones aplicables, contando con la asignación de los recursos humanos, económicos y materiales necesarios para el adecuado desempeño de sus funciones.</p> <p>SEXTO.- La duración máxima de los trabajos que realice la comisión especial será para agosto de 2012, sin perjuicio de que al cumplirse su objetivo para el cual fue creada, se extinga en forma anticipada.</p>
6	<p>Dip. Ana Estela Durán Rico (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 26 de noviembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobernador y al Congreso del Estado de Jalisco, soliciten al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco, someter a plebiscito la ejecución de la obra de la línea 2 del macrobús que forma parte del "Proyecto de Renovación y Movilidad Urbana" del gobierno del dicha entidad.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al gobernador de Jalisco y al honorable congreso de la misma entidad a solicitar al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco que someta a plebiscito la construcción de la Línea 2 del Sistema Macrobús, la cual forma parte del proyecto de movilidad y renovación urbana, bajo la modalidad de proyectos de inversión y prestación de servicios del gobierno del estado de Jalisco.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
-	-----	-----	<p>SEGUNDO.- Se exhorta a todas las autoridades civiles de los tres niveles de gobierno con jurisdicción en la zona metropolitana de Guadalajara a garantizar, en el marco de la legalidad, los derechos y libertades de los ciudadanos jaliscienses que participen en el procedimiento previsto para el plebiscito que marca el Código Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco.</p> <p>TERCERO.- Se exhorta al gobierno del estado de Jalisco, al Organismo Coordinador de la Operación Integral del Servicio de Transporte Público del Estado, al Centro Estatal de Investigación de la Vialidad y el Transporte, así como al sistema del Sistema del Tren Eléctrico Urbano, en el ámbito de su competencia, a informar a este órgano legislativo sobre los estudios de factibilidad topográfica, impacto ambiental, mecánica de suelos, vialidad, trazos, ecológicos, movilidad urbana, protección civil, transporte y tránsito vehicular así como la relativa a postores de licitantes, y del procedimiento para la adjudicación del proyecto de renovación y movilidad urbana, bajo la modalidad de proyectos de inversión y prestación de servicios, por el cual el Congreso del estado de Jalisco autorizó el endeudamiento para la ejecución de dicho proyecto.</p>
7	<p>Dip. Cruz López Aguilar (PRI)</p> <p>A nombre propio y de los Dips.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 03 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se solicita al Ejecutivo Federal, el pago inmediato a los productores beneficiarios de los recursos radicados en los Fideicomisos Estatales de Fomento Agropecuario (FOFAE), estén o no correspondidos con la parte comprometida por los gobiernos de los estados</p> <p>Se turnó a la Comisión de Agricultura y Ganadería.</p>	<p>PRIMERO.- Se solicita al Ejecutivo federal el pago inmediato a los productores beneficiarios de los recursos radicados en los Fideicomisos Estatales de Fomento Agropecuario (FOFAE), estén o no correspondidos con la parte comprometida por los gobiernos de los estados.</p> <p>SEGUNDO.- Se exige al Ejecutivo federal que concluya con la publicación de los recursos convenidos entre la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y los gobiernos de los estados.</p>
8	<p>Dip. César Augusto Santiago Ramírez (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 03 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se solicita al Presidente de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, convoque a una reunión de dicho órgano de gobierno, a fin de que se determine el procedimiento para la discusión de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2007 y su inscripción en el orden del día.</p> <p>Se turnó a la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos.</p>	<p>ÚNICO.- Se solicita al presidente de la Mesa Directiva, quien también preside la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, que, considerando lo dispuesto en el artículo 38 de la Ley Orgánica del Congreso General, y en uso de las facultades que confieren los artículos 22 y 23 de la Ley Orgánica y 21 del Reglamento para el Gobierno Interior, convoque a una reunión de dicho órgano de gobierno, a fin de que se determine el procedimiento para la discusión de la Cuenta Pública de 2007 y su inscripción en el orden del día.</p>
9	<p>Dip. Socorro Sofío Ramírez Hernández (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 18 de noviembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal y al Gobierno del Estado de Guerrero, construyan un hospital de especialidades para la atención de las mujeres de la Ciudad de Tlapa de Comonfort, de la Región de la Montaña de dicha entidad.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Salud.</p>	<p>ÚNICO.- Se exhorta al Ejecutivo federal y al gobierno del estado de Guerrero a construir un hospital de especialidades para la atención de las mujeres de la ciudad de Tlapa de Comonfort, de la región de La Montaña del estado de Guerrero.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
10	<p>Dip. Heliodoro Carlos Díaz Escárraga (PRI)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 01 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Ejecutivo Federal, remita informes detallados de las inversiones realizadas por la Comisión Federal de Electricidad (CFE) para la instalación de su red de fibra óptica y sobre las consideraciones técnicas y económicas que sustenten el número de pares de fibra óptica que deben comercializarse, así como los términos y plazos en que dicha entidad recuperará la inversión realizada.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Energía.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Energía, para que remita un informe detallado de las inversiones realizadas por la Comisión Federal de Electricidad para la instalación de su red de fibra óptica; asimismo, que presente un informe sobre las consideraciones técnicas y económicas que sustenten el número de pares de fibra óptica que deben comercializarse y los términos y plazos en que dicha entidad recuperará la inversión realizada.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados exhorta al titular del Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que remita un informe detallado con su opinión sobre las consideraciones técnicas y económicas que sustenten el número de pares de fibra óptica de la red de la CFE que deben comercializarse y sus posibles efectos en el mercado de las telecomunicaciones en el país.</p>
11	<p>Dip. Felipe de Jesús Rangel Vargas (PAN)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 26 de noviembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) y de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), a los Gobiernos de los estados de Jalisco y Michoacán, a través de las autoridades correspondientes, para que en conjunto emitan un convenio de actividades para la implementación total de los acuerdos conseguidos en el Plan Interestatal para la Sustentabilidad de la Cuenca Lago Chapala.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.</p>	<p>PRIMERO.- Se exhorta al gobierno federal a través de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales y la Comisión Nacional del Agua, a los gobiernos de Jalisco y de Michoacán a través de las autoridades correspondientes, para que en conjunto, emitan un convenio de actividades a desempeñar en el corto, mediano y largo plazo, que tenga por objeto principal la implantación total de los acuerdos conseguidos en el Plan Interestatal para la Sustentabilidad de la Cuenca Propia del Lago Chapala.</p> <p>SEGUNDO.- El citado convenio y conjunto de acciones, deberá ser hecho del conocimiento de esta soberanía durante los primeros tres meses del año 2010.</p>
12	<p>Dip. Ernesto De Lucas Hopkins (PRI)</p> <p>A nombre propio y de diputados de su Grupo Parlamentario</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 03 de diciembre de 2009.</p>	<p>Relativo a las fallas detectadas en la operación de los puntos de revisión en carreteras federales del País, en lo particular en el ubicado en el municipio de Benjamin Hill, en el Estado de Sonora, y en la forma en que afectan al comercio, turismo y otros sectores productivos, y al bienestar de los ciudadanos que hacen uso de las vías de comunicación referidas.</p> <p>Se turnó a la Comisión de Seguridad Pública.</p>	<p>ÚNICO.- El Congreso de los Estados Unidos Mexicanos exhorta al titular del Poder Ejecutivo federal para que, en caso de aplicar un plan específico para el combate al flagelo del narcotráfico en el cual sea necesario implementar revisiones a las personas en tránsito por el país, éstas se realicen mediante la utilización de la infraestructura tecnológica, humana y material adecuada para que el tránsito de personas y vehículos se desarrolle en forma ágil, procurando la menor afectación posible de la economía nacional.</p>
13	<p>Dip. Florentina Rosario Morales (PRD)</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 01 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Gobernador del estado de Guerrero y a la Procuraduría de Justicia del estado, a respetar las garantías de libertad de expresión del director del Periódico el Sur de Acapulco.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión exhorta con total respeto a la división de poderes al gobernador del estado de Guerrero, CP. Carlos Zeferino Torreblanca Galindo, a acatar las medidas cautelares dictadas por la Comisión Estatal de los Derechos Humanos sobre el director del periódico El Sur, Juan Angulo.</p> <p>SEGUNDO.- La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión exhorta con total respeto a la división de poderes al encargado de despacho de la Procuraduría General de Justicia del estado de Guerrero, licenciado Albertico Guinto Sierra, a respetar y garantizar los derechos relativos a la libertad de expresión y dar garantías a los periodistas y miembros del periódico El Sur.</p>

No.	PROMOVENTE (S)	PROPOSICIÓN	RESOLUTIVOS
14	<p>Dip. Francisco Hernández Juárez (PRD) *</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 03 de diciembre de 2009.</p>	<p>Por el que se exhorta al Titular de la Secretaría de Gobernación (SEGOB), a incorporar en la agenda de la Comisión de Intermediación el tema de la contratación colectiva de las y los trabajadores del Sindicato Mexicano de Electricistas y la vigencia del Decreto de Extinción de Luz y Fuerza del Centro.</p> <p>Se turnó a la Junta de Coordinación Política.</p>	<p>PRIMERO.- La Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión manifiesta su respaldo a la instalación de una comisión de intermediación que coadyuve a través de una mesa de diálogo a encontrar por consenso las medidas que solucionen el conflicto laboral suscitado por el decreto de extinción del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro.</p> <p>SEGUNDO.- Asimismo, exhorta al gobierno federal a incluir en la agenda de la mesa de diálogo –a que se refiere el resolutivo anterior– los temas referentes a la contratación colectiva de los trabajadores y las trabajadoras afiliados al Sindicato Mexicano de Electricistas y la vigencia del decreto de extinción del organismo descentralizado Luz y Fuerza del Centro.</p>

* Sin intervención en Tribuna.

6. EXCITATIVA

a) Para dictaminar punto de acuerdo.

No.	ORIGEN *	ÓRGANO	ASUNTO	TRÁMITE
1	Dip. Mary Telma Guajardo Villarreal (PRD)	Comisión de Salud	<p>Por el que se insta a la Secretaría de Salud, implemente una campaña nacional en los medios masivos de información, en particular en los hospitales públicos y privados sobre la gratuidad y la facultad exclusiva de la dependencia federal para la adquisición y aplicación de la vacuna contra la influenza A (H1N1), a fin de evitar que la población sea objeto de engaños o fraudes por la venta de vacunas falsas contra el nuevo virus pandémico, así como se insta a la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), vigile que los establecimientos y giros comerciales no incurran en esas prácticas dolosas, presentada por la promovente el 8 de octubre de 2009.</p> <p>Publicación en GP: Anexo III. 3 de diciembre de 2009.</p>	Se formuló la excitativa

* Sin intervención en Tribuna.

7. EFEMÉRIDES

No.	ASUNTO	ORIGEN	INTERVENCIONES
1	Con motivo del Día de la Revolución Mexicana	Dip. María de la Paz Quiñones Cornejo (PAN) *	La diputada entregó el texto de su intervención prevista y se instruyó su inserción en el Diario de los Debates
2	Con motivo del XX Aniversario de la Convención sobre los Derechos del Niño	Dip. Ma. de Jesús Aguirre Maldonado (PRI)	-----
3	Con motivo del LXXXVII Aniversario Luctuoso de Ricardo Flores Magón	Dip. Emilio Andrés Mendoza Kaplan (PRI)	Dip. Víctor Manuel Castro Cosío (PRD) Dip. Ramón Jiménez López (PRD) Dip. Jaime Fernando Cárdenas Gracia (PT)
4	Con motivo de la conmemoración del Día Mundial para la Abolición de la Esclavitud	Dip. Gustavo González Hernández (PAN)	Dip. Mirna Lucrecia Camacho Pedrero (PAN) Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT) Dip. José Manuel Agüero Tovar (PRI)
5	Con motivo del Aniversario Luctuoso del Dr. Carlos Abascal Carranza	Dip. Francisco Javier Salazar Sáenz (PAN)	Dip. Víctor Manuel Castro Cosío (PRD) Dip. José Gerardo Rodolfo Fernández Noroña (PT)

* Sin intervención en Tribuna.

III. CITA A PRÓXIMA SESIÓN

1. FECHA	08 de diciembre de 2009.
2. HORA	10:00 hrs.

Nota: Consulte el texto íntegro de las intervenciones de los CC. diputados en: <http://cronica.diputados.gob.mx/>